

RESOLUCIÓN DECANAL N°014-2023-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 05 de enero de 2023

LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**CONSIDERANDO:**

Que, la Resolución Decanal N°040-2022-FFyB-UNAP, (de 29.01.2022), donde se Ratifica al Q.F. ROY ALEXANDER ALVAREZ MARREROS, Mtro., docente nombrado, a Tiempo completo, para el Laboratorio de Morfofisiología Humana - SL11LA13, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto vigente de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.-RATIFICAR al **Q.F. ROY ALEXANDER ALVAREZ MARREROS, Mtro.**, docente nombrado, a Tiempo completo como responsable del **Laboratorio de Morfofisiología Humana -SL11LA13**, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022; en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El docente designado es el responsable de los bienes y enseres del Laboratorio a su cargo.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Q.F. Frida Enriqueta José
DECANA (I)
Facultad de Farmacia y Bioquímica



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Licitte Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



Dist.: DEFP., DDpto., AD. Y PRES., Int. (01), Archivo.
FESA/mngd